

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales, a cargo de la DGC (INFORME QUINCENAL)
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Reportar el seguimiento financiero de los programas y proyectos de inversión, a fin de determinar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar y elaborar el informe quincenal
2. El titular del Departamento de Evaluación y Estadística, deberá llevar el seguimiento quincenal financiero del ejercicio de la inversión autorizada, a efecto de verificar el cumplimiento a los calendarios financieros y metas programadas.
3. El Jefe del Departamento de Evaluación y Estadística, será responsable de elaborar el informe quincenal del seguimiento financiero del ejercicio de la inversión autorizada; registrando los montos programados, así como los montos ejercidos alcanzados.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales, a cargo de la DGC (INFORME QUINCENAL)
DURACIÓN TOTAL:	9 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Programación y Evaluación	Recibe oficio de solicitud de envío de Informe de quincenal y turna.	1 día
02	Departamento de Evaluación y Estadística	Recibe instrucciones de la Subdirección de Programación y Evaluación para la elaboración del Informe de quincenal.	2 días
03		Consulta, analiza y recaba información de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Calendario de inversión y metas autorizadas para los Programa de Inversión MP-210-PR48-P06-F01 (PEF), a cargo de la DGC. - Informe de recursos erogados a la fecha que se reporta. - Cuadro de inversiones y saldos de los programas y proyectos, a cargo de la DGC. - Cuadro de Transferencias - VIGIA. 	1 día
04		Elabora informe diario del seguimiento financiero del ejercicio de la inversión autorizada	1 día
05		Turna a la Subdirección de Programación y Evaluación para su revisión y aprobación.	1 día
06		Recibe de la Subdirección de Programación y Evaluación el informe aprobado.	1 día
07		Imprime original y 5 fotocopias y los distribuye de la siguiente manera <ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaria de Infraestructura - Dirección General de Carreteras - Dirección de Obras 	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Programación y Evaluación.

PROCEDIMIENTO:

Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales, a cargo de la DGC (INFORME QUINCENAL)

DURACIÓN TOTAL:

9 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08		<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Proyectos de Supervisión de Carreteras - Dirección de Programación y Evaluación - Dirección de Administración <p>Recaba acuse de recibo y archiva en el expediente correspondiente</p> <p>TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	1 día